

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DIAGRAPH S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los **Comisarios**, en mi calidad de **Comisario Principal** de la compañía **DIAGRAPH S.A.** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019

He fiscalizado los Estados Financieros de la compañía **DIAGRAPH S.A.**, que se acompañan, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales de Operaciones, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros. -

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal. -

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, así como de los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

A continuación, pongo en consideración a la Junta de Accionistas los temas más relevantes revisados en la auditoría:

1. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO. -

La administración de la compañía **DIAGRAPH S.A.**, ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la **Junta General de Accionistas**; cumpliendo oportunamente todas sus Obligaciones Tributarias, Laborales, y con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

2. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO. -

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía **DIAGRAPH S.A.**, ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar Información Financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3. OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los Estados Financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía **DIAGRAPH S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e Instrucciones de la **Junta General de Accionistas**; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, presentando la información financiera de los Estados Financieros, las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros y libros contables.

La situación Financiera de la empresa se ve reflejada en totales de la siguiente manera:

Resumen Estado de Situación Financiera			Relación	Resumen Estado de Resultados Integrales			Relación
Ejercicio Económico 2019			Porcentual	Ejercicio Económico 2019			Porcentual
Rubros	Dólares		(%)	%	Dólares		(%)
TOTAL DEL ACTIVO	518,665.98		100.00%	Total Ingresos	267,842.26		100.00%
Activo Corriente	86,529.76		16.68%	-Total Costos	163,678.41		62.98%
Activo No corriente	<u>432,136.22</u>		83.32%	= Utilidad Bruta	99,163.85		37.02%
TOTAL DEL PASIVO	290,460.48		56.00%	-Total Gastos Adm+Vta+Finan	<u>96,631.45</u>		<u>36.08%</u>
Pasivo Corriente	72,474.67		13.97%	=Utilidad en Operación	2,532.40		0.95%
Pasivo No corriente	<u>217,985.81</u>		42.03%	-Participación Trabajadores 15%	<u>379.86</u>		<u>0.14%</u>
TOTAL DEL PATRIMONIO	228,205.50		44.00%	=Utilidad Antes de Impuestos	2,152.54		0.80%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	518,665.98		100.00%	+ Gastos No Deducibles	-		<u>0.00%</u>
				= Utilidad Gravable (Impto Renta)	2,152.54		0.80%
				- Impuesto a la Renta 22%	<u>473.56</u>		<u>0.18%</u>
				=Utilidad a libre Disposición de la JGA	<u>1,678.98</u>		<u>0.63%</u>

En relación con el año anterior, ha mejorado la situación financiera y la gestión de la administración, reflejada en los resultados de la empresa.

4. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

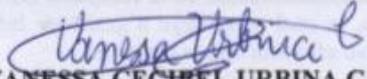
Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la empresa.

Guayaquil, 03 de Marzo del 2020.

Atentamente:

COMISARIO DE DIAGRAPH S.A.


VANESSA CÉCHEL URBINA CASTRO
 RNC. N. G.11.041
 C.C. 0920591815